



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

## RESOLUCIÓN Nro. 579

( 18 OCT 2023 )

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 004 de 2023”*

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con los artículos 69 de la Constitución Política de Colombia, y 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 03 de 2015, el Consejo Superior expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación de la institución, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, así como con las leyes civiles y comerciales, vigentes y aplicables, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad.

Que la Universidad como Institución de Educación Superior en cumplimiento de unos de sus aspectos misionales, como lo son la formación y docencia, y la investigación, creación e innovación, con el objetivo de garantizar y contar con las óptimas condiciones de logística, infraestructura tecnológica y de seguridad para la comunidad académica que realizan prácticas en las unidades académicas de laboratorios, se hace necesario que la Universidad garantice el funcionamiento de estos espacios académicos para el desarrollo normal de los procesos académicos en dichas unidades.

Que se hace necesario atender los requerimientos efectuados por los subcomités de laboratorios de las diferentes facultades, talleres, centros y aulas especializadas, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en los cuales se debe contar con los elementos y materiales necesarios para desarrollar las tareas a su cargo.

Que resulta imperativo dar cumplimiento al *Plan de Desarrollo 2018-2030*, en su Lineamiento 4, consistente en garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad, Meta 27, consistente en ampliar, mejorar



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

876 RESOLUCIÓN Nro. 579

( 18 OCTO 2023 )

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 004 de 2023”

y modernizar, física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión, así como en la estrategia 4.1, esto es, elaborar y ejecutar el Plan Maestro de Espacios Educativos, dentro del correspondiente Plan de Acción, que contempla actualizar, ejecutar, seguir y controlar el proyecto de inversión, dotación y actualización de los laboratorios de la Universidad.

Que, en consecuencia, se hace necesario contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de las facultades y Doctorado en Ingeniería, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas, en los estudios previos.

Que El presupuesto registrado para esta actividad en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2023 es de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (1.656.197.607)**, IVA incluido, y demás impuestos y retenciones, a que haya lugar, así como los gastos, directos e indirectos, aparejados a la ejecución del contrato o contratos, respaldado por los Certificados de Disponibilidad, expedidos por la Unidad de Presupuesto, que se relacionan a continuación:

NECESIDAD No.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	VALOR
3520	2592	3-03-001-16-01-17-7821-000 - Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	441.433.400
2682	2593	3-03-001-16-01-17-7894- Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.214.764.207
TOTAL			1.656.197.607

Que, en razón a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que deberá adelantarse será el de una *Convocatoria Pública*, en atención a que la cuantía de la contratación excede los 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que, en sesión No. 033 del día 8 de agosto de 2023, el Comité Asesor de Contratación avaló la publicación del correspondiente *proyecto de pliego de condiciones*.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN Nro. 579  
( 1.8 OCT 2023 )

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 004 de 2023”*

Que, durante el periodo comprendido entre el 8 al 14 de agosto de 2023, presentaron observaciones al proyecto de pliegos las empresas **CASA CIENTIFICA S.A.S, CTL COMPANY, SANDOX CIENTÍFICA LTDA, INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS, SUCONEL SA, DIRIMPEX SAS., IMPOINTER, GEOMATICA, NUEVOS RECURSOS SAS, EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S, ICL DIDACTICA S.A.S**

Que, en sesión No. 034 del día 22 de agosto de 2023, el Comité Asesor de Contratación, una vez verificadas las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones presentadas por los interesados en el proceso, avaló la publicación de los pliegos de condiciones y la apertura de la Convocatoria Publica No. 004 de 2023, cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DEL GRUPO ROBUSTOS Y MENORES CON DESTINO A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIOS DE LA FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.”*

Que el cronograma del proceso forma parte del *Pliego de Condiciones*, el cual podrá ser modificado, oportunamente, a través de adenda, por el Comité Asesor de Contratación.

Que se convoca a las veedurías ciudadanas para que, de acuerdo con la ley, desarrollen su actividad dentro del presente proceso de selección.

Que el suscrito Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución No. 456 del 23 de agosto de 2023, dio apertura a la Convocatoria Pública No. 004 de 2023.

Que, el 29 de agosto de 2023, a las 11:00. a.m., se realizó la audiencia pública de tipificación, estimación y asignación de riesgos, y aclaración de Pliegos de Condiciones, en la cual no hizo presencia nadie interesado en el proceso.

Que, durante el periodo comprendido entre el 23 al 29 de agosto 2023, las empresas **CTL COMPANY, CIENYTEC LTDA, KASALAB, SERVIINGENIERIA, NANOMETRIX, C.I GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S, IMOCOM, ELECTRONICA I+D S.A.S., KASSEL GROUP S.A.S., INTEK GROUP S.A.S., IMCOLMEDICA S.A., INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S., DIRIMPEX SAS, TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES S.A.S., CASA CIENTIFICA, 3-11 INVERSIONES S.A.S., SANDOX CIENTIFICA LTDA, ICL DIDACTICA SAS, INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS INSTRUSERV;** presentaron observaciones al *pliego de condiciones*.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

057

RESOLUCIÓN Nro. 579  
(18 OCT 2023)

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 004 de 2023”*

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión No. 038 del 5 de septiembre de 2023, por ser de su competencia, revisó y avaló las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones y la Adenda No. 1 de la Convocatoria Pública 004 de 2023, a la vez que aprobó su publicación en el SECOP II y en la página web de la entidad.

Que, el 6 de septiembre de 2023, la empresa **ICL DIDACTICA SAS**; presentó observaciones al pliego de condiciones de forma extemporáneas.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión No. 039 del 8 de septiembre de 2023, por ser de su competencia, revisó y avaló las respuestas a las observaciones extemporáneas al pliego de condiciones y la Adenda No. 2 de la Convocatoria Pública 004 de 2023, a la vez que aprobó su publicación en el SECOP II y en la página web de la entidad.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.11 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, el 12 de septiembre de 2023, a las 2:00:00 p.m., se llevó a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	Nº DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA
1	NUEVOS RECURSOS SAS	830.014.721-4	Tiene 5 documentos	SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 14-45-101101427	13.387.500
2	CI GLOBAL SCIENTIFIC SAS	830.067.880-4	Cuatro (4) documentos comprimidos y un documento en PDF	SI	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR No. 1500157950401	125.735.400
3	GREEN TIC SAS	900 392 699 - 3	Siete (7) documentos en PDF	SI	NO PRESENTA	56.598.780
4	SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN SA	860.090.404-7	Remiten 5 documentos	SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 17-44-101211911	72.591.997
5	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A SUCONEL SA	890.943.055-0	Tiene dos documentos	SI	SURAMERICANA 3732898-9	110.718.852
6	INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS	830.505.910-7	Remite 3 documentos	SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 11-45-101129477	598.410.055
7	3-11 INVERSIONES S.A.S	900.775.031-9	Remite 4 documentos comprimidos	SI	SEGUROS DEL MUNDIAL No. EC-100032268	43.630.874



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN Nro. 579  
(1378 OCT 2023)

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 004 de 2023”

8	CASA CIENTIFICA BLANCO Y CIA SAS	860.502.528-1	Seis (6) documentos	SI	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 310-47-99400009763	289.834.390
9	ICL DIDACTICA SAS	830.007.414-9	Siete (7) documentos	SI	SURAMERICANA 3732000-2	107.137.366
10	SANDOX CIENTIFICA LTDA	830.086.777 - 4	Remite 8 correos con documentos	SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 37-45-101045906	336.620.569
11	SSI-SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIAS SAS	900.580.841 - 1	Remite 4 documentos comprimidos	SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 41-45-101083379	513.173.220
12	ELECTRONICA I+D SAS	900.034.424-0	Tres documentos	SI	ASEGURADORA SOLIDARIA No. 530-47-99-4000039579	122.354.015

Que el suscrito Rector, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 003 de 2015 y la Resolución 262 de 2015 (artículo No. 13), mediante comunicado de fecha 12 de septiembre de 2023, conformó el Comité evaluador del presente proceso.

Que, en sesión 040 del día 18 de septiembre de 2023, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó y avaló la publicación de la evaluación inicial de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas, así como la evaluación misma, que dio como resultado el siguiente:

No.	NOMBRE OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION INICIAL
1	C.I GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	NUEVOS RECURSOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	GREEN TIC S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	SEI SISTEMAS INSTRUMENTACIÓN S.A.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	SUCONEL S.A.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO ÍTEM 24 Y 49 NO HABILITADO ÍTEM 26, 35, 51, 55 Y 56	NO HABILITADO
6	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
7	3-11 INVERSIONES S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

057

RESOLUCIÓN Nro. 579

( 18 OCT 2023 )

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 004 de 2023"

9	ICL DIDACTICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO ITEM 26,28, 29, 50, 51, 55 Y 56 NO HABILITADO ITEM 10 Y 43	HABILITADO ITEM 26,28, 29, 50, 51, 55 Y 56 NO HABILITADO ITEM 10 Y 43
10	SANDOX CIENTIFICA LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO Item 13, 14, 15, 16, 17, 23 Y 45 NO HABILITADO ITEM 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 47, 48 Y 53	NO HABILITADO
11	SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍAS S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
12	ELECTRÓNICA I+D S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO Item 23 NO HABILITADO ITEM 5, 6, 8, 9, 10, 23, 27, 50 Y 51	NO HABILITADO

Que, durante el periodo comprendido entre el 20 al 22 de septiembre, los oferentes tuvieron espacio para presentar observaciones a la evaluación de admisibilidad, así como para presentar subsanes o aclaraciones a la misma; periodo en el cual se presentaron observaciones por parte de los siguientes oferentes: **ICL DIDACTICA SAS, NUEVOS RECURSOS S.A.S., SEI – SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A., SUCONEL SA, SANDOX CIENTIFICA LTDA, 3-11 INVERSIONES S.A.S., INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS., ELECTRONICA I+D S.A.S., SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERIAS SAS, GLOBAL SCIENTIFIC.**

Que, en sesión No. 42 del 28 de septiembre de 2023, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó y avaló la publicación de la respuesta a subsanes y observaciones a la evaluación inicial y publicación de la evaluación final; que dio como resultado el siguiente:

No.	NOMBRE OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION FINAL
1	C.I GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	NUEVOS RECURSOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	GREEN TIC S.A.S	RECHADADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO ITEM 49 NO HABILIDADADO ITEMS 26, 28, 51 Y 55	HABILITADO ITEM 49 NO HABILITADO ITEMS 26, 28, 51 Y 55
5	SUCONEL S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO ITEM 24, 35, 49, 51 Y 55 NO HABILITADO ITEM 26 Y 56	HABILITADO ITEM 24, 35, 49, 51 Y 55 NO HABILITADO ITEM 26 Y 56
6	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

050

RESOLUCIÓN Nro. 579

( 17 OCT 2023 )

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 004 de 2023”

7	3-11 INVERSIONES S.A.S	RECHADADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
8	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	ICL DIDACTICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	SANDOX CIENTIFICA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO Ítem 13, 14, 15, 16, 17, 23 27, 28, 29, 35, 45, 47, 48 Y 53 NO HABILITADO ÍTEM 25, 26, 30, 31, 32, 33 Y 34	HABILITADO Ítem 13, 14, 15, 16, 17, 23 27, 28, 29, 35, 45, 47, 48 Y 53 NO HABILITADO ÍTEM 25, 26, 30, 31, 32, 33 Y 34
11	SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍAS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
12	ELECTRÓNICA I+D S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO ÍTEM 5, 6, 8, 9, 10 Y 23 NO HABILITADO ÍTEM 27, 50 Y 51	NO HABILITADO

Que antes de iniciada la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta, las siguientes empresas presentaron observaciones y subsanes a la evaluación final: INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS INSTRUSERV., SUCONEL S.A., SANDOX CIENTIFICA LTDA, ELECTRÓNICA I+D S.A.S.

Que el Vicerrector Administrativo y Financiero, como funcionario delegado para el efecto, teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria pública, el día 4 de octubre 2023 a las 2:00:00 pm, dio inicio a la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta, y teniendo en cuenta las observaciones y subsanes presentados hasta antes de la audiencia suspendió la misma hasta el día 10 de octubre de 2023.

Que, en sesión No. 050 del 10 de octubre de 2023, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó, aprobó y autorizó la publicación de las respuestas a las observaciones y a los subsanes, la evaluación definitiva, la asignación de puntaje y recomendación de adjudicación, que dio como resultado lo siguiente:

No.	NOMBRE OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACION FINAL
1	C.I GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	NUEVOS RECURSOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	GREEN TIC S.A.S	RECHADADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	SEI SISTEMAS INSTRUMENTACIÓN S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO ÍTEM 49 NO HABILITADO ÍTEMS 26, 28, 51 Y 55	HABILITADO ÍTEM 49 NO HABILITADO ÍTEMS 26, 28, 51 Y 55



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

072 RESOLUCIÓN Nro. 579  
( 18 OCT 2023 )

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 004 de 2023"

5	SUCONEL S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO ITEM 24, 35, 49, 51 Y 55 NO HABILITADO ITEM 26 Y 56	HABILITADO ITEM 24, 35, 49, 51 Y 55 NO HABILITADO ITEM 26 Y 56
6	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	3-11 INVERSIONES S.A.S	RECHADADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
8	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	ICL DIDACTICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	SANDOX CIENTIFICA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO Ítem 13, 14, 15, 16, 17, 23, 27, 28, 29, 35, 45, 47, 48 Y 53 NO HABILITADO ITEM 25, 26, 30, 31, 32, 33 Y 34	HABILITADO Ítem 13, 14, 15, 16, 17, 23, 27, 28, 29, 35, 45, 47, 48 Y 53 NO HABILITADO ITEM 25, 26, 30, 31, 32, 33 Y 34
11	SSI SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA INGENIERÍAS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
12	ELECTRÓNICA I+D S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO ÍTEM 5, 6, 8, 9, 10 Y 23 NO HABILITADO ITEM 27, 50 Y 51	HABILITADO ÍTEM 5, 6, 8, 9, 10 Y 23 NO HABILITADO ITEM 27, 50 Y 51

Que de igual forma el Comité Asesor de Contratación decidió recomendar al suscrito Rector, de acuerdo con el análisis de los aspectos técnicos, financieros y jurídicos realizado por el Comité Evaluador, adjudicar la Convocatoria Pública 004 de 2023, en los siguientes términos:

PROponente	Ítems Adjudicados	Valor
C.I GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S	1	48.790.000,00
SUCONEL S.A.	24-35-49	65.804.389,00
INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	12-18-39-46	396.247.755,00
CASA CIENTIFICA BLANCO Y CIA SAS	13-40,	27.084.400,00
ICL DIDACTICA SAS	10-26-28-29-43-50-51-55-56	107.018.366,00
SANDOX CIENTIFICA LTDA	14 -15-16-17-27-45-47-48-53	287.735.800,00
ELECTRÓNICA I+D S.A.S.	5 - 6 - 8 - 9 - 23	43.906.954,00





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN Nro. 579

( 18 OCT 2023 )

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 004 de 2023”

<b>TOTAL</b>	<b>976.587.664,00</b>
--------------	-----------------------

Que el valor adjudicado ascendió a la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (976.587.664,00 M/CTE)**, mientras que los *ítems desiertos* fueron los siguientes: 2-3-4-7-11-19-20-21-22-36-37-38-41-54-25-30-31-32-33-34-42-44-52, por un monto de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (615.086.154,00 M/CTE)**.

Que, el día octubre 10 de 2023 a las 2:00 p.m., se realizó la audiencia de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta, a través del aplicativo teams [https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_MGM3NmI1ZWMtZDc5Yi00OWY5LWExMDQtZWU3Zjc4OGRhZWVRk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d51388ef-6ab0-4363-9f94-d56644a45970%22%2c%22Oid%22%3a%227cd781f2-e5bc-4482-8707-c0766a57fbe4%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MGM3NmI1ZWMtZDc5Yi00OWY5LWExMDQtZWU3Zjc4OGRhZWVRk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d51388ef-6ab0-4363-9f94-d56644a45970%22%2c%22Oid%22%3a%227cd781f2-e5bc-4482-8707-c0766a57fbe4%22%7d), en donde hizo presencia en forma virtual, Andrea Forero - SUCONEL SA, Maira Amezcua de ICL Didáctica SAS, Danna García de C.I Global Científica, Edwin Javier Gil-Instrumentación y Servicios S.A.S., y Camilo Pinzón de Sandox Científica; por la Universidad Cesar Andrey Perdomo - Coordinador General de Laboratorios, Guillermo Alfonso Gutiérrez - Jefe Oficina Asesora de Control Interno, Héctor Junior Vega Arias - Contratista profesional Oficina Asesora de Control Interno, Caroline Gutmann Contratista profesional Oficina Asesora de Control Interno, Yeimy Johana Arévalo Hernández - Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Eduard Pinilla Rivera - Profesional Especializado de la VAF el Dr. Elverth Santos Romero Vicerrector Administrativo y Financiero como delegado del rector quien informó los resultados obtenidos en la evaluación final del proceso teniendo en cuenta lo aprobado por el Comité Asesor de Contratación en sesión No. 050 del 10 de octubre de 2023.

Que, en sesión No. 051 del 12 de octubre de 2023, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó la documentación enviada por la Coordinación General de Laboratorios y aprobó y autorizó la publicación del aviso y ajuste a la recomendación de adjudicación, en el sentido de disminuir el valor del ítem 23 a la empresa SANDOX CIENTIFICA LTDA el cual fue adjudicado a la empresa ELECTRONICA I+D y ajustar los valores a las empresas CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑÍA (ITEM 13) y ICL DIDACTICA S.A.S (ITEM 28) dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	VALOR
C.I GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S	1	48.790.000,00
SUCONEL S.A.	24-35-49	65.804.389,00
INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	12-18-39-46	396.247.755,00
CASA CIENTIFICA BLANCO Y CIA SAS	13-40,	28.173.250,00



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN Nro. 579

( 18 OCT 2023 )

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 004 de 2023”

ICL DIDACTICA SAS	10-26-28-29-43-50-51-55-56	107.137.366,00
SANDOX CIENTIFICA LTDA	14 -15-16-17-27-45-47-48-53	270.842.560,00
ELECTRÓNICA I+D S.A.S.	5 - 6 - 8 - 9 - 23	43.906.954,00
<b>TOTAL</b>		<b>960.902.274,00</b>

Que el valor adjudicado ascendió a la suma de **NOVECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (960.902.274,00 M/CTE)**; mientras que los *ítems desiertos* fueron los siguientes: 2-3-4-7-11-19-20-21-22-36-37-38-41-54-25-30-31-32-33-34-42-44-52, por un monto de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (615.086.154,00 M/CTE)**.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Convocatoria Pública 004 de 2023, por un monto de **NOVECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (960.902.274,00 M/CTE)**; a las empresas como se describe a continuación:

PROPONENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	VALOR
C.I GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S	1	48.790.000,00
SUCONEL S.A.	24-35-49	65.804.389,00
INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S	12-18-39-46	396.247.755,00
CASA CIENTIFICA BLANCO Y CIA SAS	13-40,	28.173.250,00
ICL DIDACTICA SAS	10-26-28-29-43-50-51-55-56	107.137.366,00
SANDOX CIENTIFICA LTDA	14 -15-16-17-27-45-47-48-53	270.842.560,00
ELECTRÓNICA I+D S.A.S.	5 - 6 - 8 - 9 - 23	43.906.954,00
<b>TOTAL</b>		<b>960.902.274,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar desiertos los ítems 2-3-4-7-11-19-20-21-22-36-37-38-41-54-25- 30-31-32-33-34-42-44-52, por un monto de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (615.086.154,00 M/CTE)**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

**RESOLUCIÓN Nro. 579**

( 18 OCT 2023 )

*“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 004 de 2023”*

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente resolución en la página WEB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en el Portal Único de Contratación SECOP, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, de que trata el Acuerdo No. 003 de 2015, emitido por el Honorable Consejo Superior Universitario.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, según lo establece el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

18 OCT 2023

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL

**Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ Ph.D.**

Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y Aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor de Rectoría	
Revisó y Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó	Johanna Castaño González	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y Aprobó	Diana Ximena Pirachicán	Jefe Oficina de Contratación	
Revisó y ajustó	Carlos David Padilla Leal	Asesor CPS OAJ	
Elaboró	Eduard Pinilla Rivera	Profesional especializado Vicerrector Administrativo y Financiero	